

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, JUEVES 16 DE AGOSTO DE 1860.

NUM. 1295.

EL CORREO.

CONCEPCION, AGOSTO 16 DE 1860.

MEMORIA DE MARINA.

Tomamos de ella los siguientes datos que llaman principalmente nuestra atención.

La marina militar de la república consta en su material de los siguientes buques:

	Núm. de cañones.	Cañes.
Corbeta a hélice <i>Esmeralda</i>	200	20
Vapor a hélice <i>Maipú</i>	200	5
El <i>Maipú</i>	100	3
El <i>Independencia</i>	300	2
Corbeta a vela <i>Constitución</i>	18	
Bergantín <i>Metéora</i>	10	
Fragata pontón <i>Chile</i>		

Enuméranse los servicios prestados al país por estos buques.

Para atender a las necesidades del comercio, el gobierno se dispuso a hacer que vuelva el vapor *Maipú* sin tardanza.

El vapor *Independencia* tendrá nuevos Calderos que se han pedido a Europa, para ser completamente reparado.

En la línea de repuestos de artículos navales, sujeta su provision a contrato, se han recibido de Europa i pedido nuevamente aquellos que relacionados principalmente con los buques de vapor, no se obtienen en Valparaíso.

Es una necesidad de nuestra marina la existencia de un baradero i dique para la carena de nuestros vapores, i el que proporciona la naturaleza en la isla de Tenengo en el seno de Reloncavi, ofrece desventajas que dan la preferencia a la construcción de un dique en Lota. "Asunto es este de gran interés para la marina militar i mercante del país, que tocará a quien me suceda en el puesto que ocupo, con los datos copiosos que le dejó, resolver i decidir sobre él lo que mas convenga, recabando del Congreso, para llenar esta necesidad, los fondos necesarios que la iniciación i prosecución de estas obras demandan anualmente."

Nuestro servicio militar cuenta en el día con

Dos vice-almirantes.
Un contra-almirante.
Tres capitanes de navío graduados.
Dos capitanes de fragata efectivos.
Cuatro capitanes de fragata graduados.
Cuatro capitanes de corbeta efectivos.
Tres capitanes de corbeta graduados.
Siete tenientes primeros.
Once tenientes segundos.
Seis guardias marinas examinados.
Seis guardias marinas sin examen.
Veintiseis cadetes navales.
El cuerpo de oficiales de la segunda brigada de Marina que está en la frontera se compone de

Dos sarjentos mayores graduados.
Cuatro capitanes.

Un ayudante.
Cuatro tenientes.
Nueve subtenientes.

El cuerpo de ingenieros mecánicos se compone de cuatro ingenieros mecánicos de primera clase, tres de segunda i tres de tercera clase.

El cuerpo médico de marina se compone de

Un cirujano mayor.

Cuatro cirujanos de primera clase i uno de segunda.

"Talvez se halle excesivo el número de tres oficiales jenerales para el cuadro limitado de nuestra fuerza marítima; pero semejante reparo desaparece al tomar en cuenta el nombre i la antigüedad de esos oficiales jenerales; comprendiéndose que su presencia en la lista de nuestra marina es debida a servicios distinguidos i constantes, i en el caso del conde de Dundoal, a la espresa del Congreso."

El número de oficiales de mar, marineros i pajes que sirven a la República es de 489 hombres; de ellos 380 embarcados i 169 en tierra en servicio de arsenales i capitanías de puerto.

La lei de 1.º de octubre de 859, estableciendo los nuevos sueldos de la marina embarcada de la República, ha producido el buen efecto de llevar a nuestros buques el concurso de buenos brazos, facilitando la organizacion de un núcleo eficaz de marineros militares.

Marina mercante.—Consta de 256 buques con 60,434-17 toneladas, tripulados por 2866 marineros. "Entre las fuentes de produccion destinadas a dar impulso a nuestra marina, han venido a unirse a nuestra agricultura el carbon mineral en el Sur i la estension que ha tomado en el Norte la explotacion de los ricos venenos de cobre de Atacama i Coquimbo."

De aquellos buques se ocupan:

En la navegacion doméstica o de cabotaje 187 que miden 38,137 37 toneladas, i tripulan 1955 marineros.

En la de todo el Pacífico i costa occidental de América hasta California, 43 que miden 11,830 95 toneladas i tripulan 513 marineros.

En la del Asia, Australia i Polinesia, 7 que miden 1943 78 toneladas i tripulan 91 marineros.

En la de la costa Oriental de Sur-América, Antillas i Estados Unidos, 4 que miden 1382 32 toneladas i tripulan 63 marineros.

En la de Europa, 2 que miden 693 45 toneladas i tripulan 35 marineros.

En Puerto, 23 que miden 6446 30 toneladas i tripulan 209 marineros.

Totales, 256 buques con 60,434 17 toneladas i 2866 marineros.

La navegacion doméstica o de cabotaje

je presente, pues, el movimiento que manifiesta el siguiente cuadro:

En el año de 1853 se empleaban 109 buques con 20,247 43 toneladas.

En el año 1854 se empleaban 115 buques con 21,116 45 (aumento 6 buques con 869 toneladas).

En el año 1855 se empleaban 153 buques con 29,691 toneladas (aumento 38 buques con 8577 51 toneladas).

En el año 1856 se empleaban 116 buques con 35,077 58 toneladas (aumento 13 buques con 6383 58 toneladas).

En el año 1857 se empleaban 189 buques con 67,985 67 toneladas (aumento 14 buques con 2908 09 toneladas).

En el año 1858 se empleaban 195 buques con 40,402 34 toneladas (aumento 16 buques con 2116 67 toneladas).

En el año 1859 se empleaban 195 buques con 40,237 67 (disminucion un buque con 131 64 toneladas).

En el año 1860 se empleaban 187 buques con 38,137 37 toneladas (disminucion 8 buques con 2130 30 toneladas).

En la navegacion del Pacífico, la parte tomada en ella por nuestra marina de comercio desde 1853, es la que espresa la tabla que sigue:

En 1853 esa navegacion empleaba 69 buques.

En 1854 43 buques con 8500 65 tons.

En 1855 50 buques con 11,862 tons.

En 1856 52 buques con 11,627 28 tons.

En 1857 44 buques con 12,595 tons.

En 1858 38 buques con 11,235 81 tons.

En 1859 31 buques con 7955 88 tons.

En 1860 43 buques con 11,830 95 tons.

Se habia introducido de un modo imperceptible cierta relajacion en la manera de poner en vigor la lei de navegacion i las leyes i reglamentos vijentes para el mejor orden i disciplina en la marina mercante. De aquí nacieron ciertos abusos de la bandera de la República, que apercibidos en tiempo se han contenido a merced de medidas enérgicas i oportunas.

El cuerpo consular de Chile en el extranjero ha pedido se le espidan instrucciones precisas que le sirvan de guia en sus relaciones con la marina mercante; i en proteccion de los intereses chilenos comprometidos en ella; pero nada se puede hacer a este respecto hasta que el Congreso apruebe el proyecto pendiente sobre organizacion de Consulados i atribuciones de los cónsules, que ya ha aprobado hoy el Senado por completo.

Se recomienda encarecidamente el proyecto sobre establecer en los puertos principales de la República oficinas para el enganchamiento de marineros.

Está concluido i pronto a su final examen i publicacion el reglamento de subdelegados marítimos, en el que, en observancia de las leyes vijentes, se trazan a estos funcionarios sus atribuciones i deberes.

que aguardar muchas simpatías, aun de parte de los soberanos. Se ha resignado, pues, a cambiar de sistema i hacer lo que los monarcas batidos en brecha llaman concesiones. Anuncia hoy que acuerda a sus súbditos de las Dos-Sicilias una constitucion semejante a la francesa con el sufragio universal por base! Si Francisco II tuviese el mismo espíritu de su padre, esto seria tomado con un epigrama.

Los napolitanos van probablemente a oponer a este cambio una fuerza de inercia que hará su ejecucion muy difícil. En cuanto a los Sicilianos, se puede presentar lo que responderán por boca de su dictador. La cuestion será bien pronto cortada si Garibaldi, por los socorros de sus misteriosos adherentes o por algun prodijio de su jenio, puede obtener bastantes armas i uno o dos buques de guerra. Si la crisis se prolonga, el tiempo le dará ciertamente todo esto. Pero todo depende de un hombre cuya existencia corre un gran peligro. A cada instante, se ve obligado Garibaldi a arriesgar su persona en el campo de batalla, i la espone de tal manera que el populacho italiano pretende que es invulnerable por medio de algun sortilejio. Sin duda que hai tambien lazos tendidos a su derredor. La opinion comun en Italia es que su cabeza ha sido puesta a un alto precio, i he aquí lo que se lee en una correspondencia venida de Nápoles: "Se dice que el famoso saltador Jaleico, disfrazado de soldado, acaba de dejar la isla de Is-

Se tomarán importantes medidas en favor de los puertos menores de Valdivia, Lameguape, Rio-Bueno i Milagro. Por la gobernacion marítima de Valdivia se representará al gobierno necesidades que él procurará satisfacer en cuanto sea posible.

Antes del fin de 1861 la bahía de Talcahuano contará con el faro que reclaman sus necesidades i su importancia.

El gasto causado en 1859 por los buques de la República en sueldos, víveres, artículos navales, provisiones i el orijinado en otros ramos dependientes del Ministerio de Marina, asciende a 507,269 pesos 66 centavos. Esta suma, si bien representa la mayor parte del gasto que ocasiona el departamento de Marina, no es el total; i aunque no se ha podido conseguir en tiempo la cuenta de inversion, se calcula ese total de gasto en 520,000 pesos. El presupuesto para el servicio de 1861 en el ramo de Marina asciende a 600,033 pesos 67 cts., el que excede al del corriente año en 34,890 pesos 67 cts. Este exceso proviene de estas causas: aumento en el sueldo de la marinería embarcada; aumento de una segunda brigada en la infantería de marina; mayor precio en los víveres, i mayores proporciones que cada día asumen las partidas destinadas a los gastos de las gobernaciones marítimas i las pensiones en los ramos de inválidos i montepío de marina.

La tropa de infantería de marina consta en el día de cinco compañías, divididas en dos brigadas, al mando cada una de un sarjento mayor graduado.

NUESTRA LEI DE IMPRENTA.

Toda lei que no tenga por principal objeto la represion de sus infractores, el castigo de los criminales, es mala.

Toda lei que deja mil puertas abiertas a los abusos, a que se desvirtúe las mas de las veces su espíritu, colocando muy frecuentemente bajo su cuchilla a un inocente, i dejando en la mas segura impunidad al culpable, esta lei es mala.

Qué se diria del ladron, del asesino reconocido tal por todos, a quien sin embargo le fuese permitido el presentar a la justicia un personero?... No resalta a primera vista lo absurdo de este sistema judicial, la deficiencia de la lei a este respecto?...

No resalta a primera vista lo absurdo de este sistema judicial, la deficiencia de la lei a este respecto?...

Esto es lo mismo que acontece entre nosotros, i en muchas otras Repúblicas hispano-americanas, con relacion a la lei de imprenta. Se exige una fianza por el Editor.

Para que ésta fianza?...

Para que esta naturalmente responda del esacto cumplimiento de las sentencias que pudieran recaer sobre ella, pero a que viene la fianza, cuando ella se puede eludir con la mayor facilidad del mundo presentando como se suele decir un testafierro a responder ante el jurado del artículo acusado?...

Lo mismo sucede tambien cuando un escrito de un remitidista cualquiera se halla acusado por el que se cree injuriado o calumniado.

A nadie se oculta el nombre del verdadero autor, pero cuando trata de presentarse a responder en juicio, llama a un Juan de los Palotes, lo sienta en el banco de los acusados, i este infeliz inocente del crimen que se le imputa, sale condenado a tantos meses de prision, i a otros tantos pesos de multa.

He aquí un verdadero modo para desvirtuar la lei.

El inocente preso, i el verdadero culpable paseándose por las calles, i mofándose de la lei, de la justicia i de los jueces.

No hacen muchos dias que sucedió un caso semejante entre nosotros..... Cuantos han habido ya, i seguirán habiendo si, una lei justa i represiva no se dicta por el Soberano Congreso tendente a hacer mas ejecutivas sus prescripciones!...

Es doloroso el decirlo, la Francia, i otros paises monárquicos del antiguo i nuevo mundo, como el Brasil por e-

rece se está muy lejos de esta cifra. Un empréstito de 50 millones de francos, al 5 por ciento de interés, ha sido abierto hace seis semanas por algunos banqueros belgas. Se ha empezado por decir que estaba completo. Un aviso oficial de la corte de Roma proroga el plazo para la suscripcion hasta el 15 de julio. A pesar de los esfuerzos de los legados en los diversos paises, a pesar de los cardenales i de los principes romanos que, acaso, hubieran querido mejor dispensarse de suscribir, no se han recojido todavía sino sumas insignificantes.

El efecto moral producido por la pequeña victoria de M. de Pimodan contra los voluntarios garibaldistas, se ha debilitado a medida que los incidentes han sido mejor conocidos. Aunque los patriotas, sorprendidos sin defensa en la villa de Allegrotte, habian sufrido algunas pérdidas en el primer momento, han podido hacer una buena retirada, i hasta llevar consigo algunos prisioneros papalinos, que han puesto en libertad después de tratarlos fraternalmente. Al primer alarido dado en Roma se pusieron muchas tropas en movimiento, pero la partida hizo en los romanos una impresion demasiado triste. Los órdenes que se cruzaban en todo idioma eran mal comprendidos. Los caballos comprados recientemente, mal enseñados, desmontaban a los caballeros i entorpecian el movimiento de los cañones. Esto confirma el dicho que se atribuye a Garibaldi: "En Sa-

Correspondencia de A. Cochut.

(Conclusion.)

Paris junio 15 de 1860.

Se dice que una centena de mujeres arrestadas al principio de la insurreccion habian sido encerradas en un convento, i que habiendo puesto fuego al edificio las tropas obligadas a retirarse, las desgraciadas prisioneras han sido quemadas o asfixiadas.

Sublevaciones, con mas o menos intensidad, han tenido lugar en casi todas las otras ciudades, i ha habido tambien en ellas muchas desgracias. Habiéndose presentado a las puertas de Catania seis mil insurrectos de la campaña, los principales personajes de la ciudad, sintiéndose así sostenidos, habian proclamado el destronamiento de los Borbones. El jeneral Clary que se habia retirado con la guarnicion, hizo una vuelta ofensiva i desencadenó sus tropas sobre la ciudad que fué entregada al pillaje: por ambas partes se cometieron atrocidades, i Catania quedó en definitiva en poder de los insurrectos. La situacion de Mesina es horrible; está amenazada de un doble bombardeo: de parte de los sicilianos que no tardarán en sitiaria, i del lado de la ciudadela real que amenaza demoler la ciudad. La desercion de los habitantes es casi jeneral.

Hasta el presente, parece que se ha convenido entre los dos gobiernos preponderantes, la Francia i la Inglaterra,

jemplo, nos aventajan mucho a este respecto.

Porqué no tomaremos algo de estas naciones, dejando a un lado todo lo malo que poseen, que no es poco?

Ni se crea que nosotros simpatizamos con cualquiera lei restrictiva de la libertad de emitir sus ideas por la prensa, sancionada por nuestro Código fundamental, ni menos con la censura.

Nada de eso.

Lo que queremos es una lei que concilie la libertad de la prensa, i represiva del desenfreno.

Lo que queremos es el castigo del culpable, cuando lo hai, i no del inocente.

Lo que queremos es la moral pública, la moral de las sociedades en accion, i que do quiera se encuentren falsos apostoles que la ofendan, caiga sobre ellos todo el peso de la lei.

Lo que queremos en fin, es la sancion de una nueva lei de imprenta entre nosotros que ponga un remedio a los males que nuestra sociedad ha sentido en épocas no mui lejanas i tendentes a precaver males ulteriores que pudieran surgir mas tarde.

Detallaremos oportunamente los diferentes medios que se pudieran adoptar para no hacer ilusoria la lei de imprenta, medios armonizables con el sistema republicano con la libertad de imprenta, pero tambien con la moralidad pública, i la severa i pronta represion del culpable.

Basta por hoy.

NOTICIAS DEL EXTERIOR.

COMPLETA DERROTA DE LOS REVOLUCIONARIOS EN BOLIVIA.

—De la *Gaceta oficial* de la Paz (Bolivia), tomamos lo siguiente:

Publicamos a continuacion el parte que se ha recibido por la secretaria de la Guerra, de la completa derrota de la faccion Martinez. Sensible es que la tenacidad i malas pasiones de algunos hombres, avezados al crimen e incapaces de someterse a la voluntad nacional, ofrezcan escenas tan de-

plorables como las que se han presenciado en el departamento de Santa-Cruz, dando por desenlace el espectáculo de algunas victimas inocentes sacrificadas en los campos del Parí.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Jefe superior, político i militar de los departamentos de Cochabamba i Santa-Cruz.—En Santa-Cruz, a 4 de julio de 1860.

A S. G. el secretario de Estado del despacho de la guerra.

“Señor secretario: tengo el placer de comunicar a V. G. que hoy a las once del día hemos derrotado i escarmentado terriblemente a la faccion Martinez.

“Tan sangrienta escena, que duró como tres cuartos de hora, ha tenido lugar en el Parí, campo que el año 16 fué teatro de un hecho de armas verdaderamente desgraciado para la causa de América.

“La fuerza de Martinez compuesta de tres piezas de artillería, caballería e infantería, en número de mas de cuatrocientos hombres, i con jefes i oficiales como para cada seis soldados, ha peleado con el valor que distingue al soldado boliviano. I es de lamentar tamaño sacrificio por el alumbramiento de hombres avezados en la maldad como Pobil i compañía.

“La necesidad de dar a V. G. parte de este acontecimiento, i el haberse consumado la derrota en el bosque, me impiden hacer la relacion exacta de los muertos i heridos de los enemigos: nosotros solo tenemos que deplorar la muerte de diez i seis soldados i veintinueve heridos.

“Tengo tambien el alto honor de comunicar a V. G. que el valor, entusiasmo i bizarría de los jefes, oficiales i tropa de nuestra pequeña fuerza, propia del soldado septembrista, los hacen acreedores al bien de la patria i a las distinciones que demanda la defensa de tan santa causa.

“Creo de mi deber hacer una mencion honrosa del coronel Ardaya, quien se nos asoció en la marcha, ofreció sus

servicios, i ha estado a mi lado como un valiente.

“Igual mencion merece el joven Balvino Franco, por haber hecho la campaña con nosotros voluntariamente, desempeñando comisiones importantes i peleado con lanza en mano.

“Digno es tambien de ser mencionado el cura de Pampagrande, señor Francisco Arriaza, por haber prestado sus servicios como capellan durante la campaña.

“En conclusion, i mientras puedo dar a V. G. un parte circunstanciado de todo, incluidas las depredaciones cometidas por tan infame cuadrilla, no tengo inconveniente para asegurar a V. G. que cuento con tomar a los cabecillas, marchando como marchan dispersos, i encontrando por enemigos a cada hombre de estos lugares.

“Sirvase V. G. leer esta comunicacion a S. E. el presidente de la República. Dios guarde a V. G.—S. S.—José María de Achá.”

—Nuestras colecciones de diarios correspondencia de Atacama i Coquimbo no nos comunican ninguna noticia importante de aquellas provincias.

HECHOS DIVERSOS.

Obituario.—A propósito del fallecimiento de D. Andres Mendez de que hablamos en nuestro número del mértis, se nos envían para su publicacion las líneas siguientes:

“El sábado a las cuatro de la tarde ha dejado de existir D. Andres Mendez, a la edad de 75 años. Padece una larga i penosa enfermedad de afección la que sufrió con la resignacion del justo.

Este caballero era dotado de muy buenas cualidades, poseía en gran escala los sentimientos de filantropía, que practicaba en favor de los necesitados, con la modestia propia del hombre que se halla penetrado de los sentimientos de la verdadera religión.

Deja a su esposa i familia, sumergida en un profundo dolor por tan irreparable pérdida. Los deseamos conformidad en su situacion, i que Dios les dé por herencia las cualidades de su virtuoso padre.—Q. E. P. D.”

SS. EE.

Tengan a bien insertar en su apreciable periódico la siguiente composicion literaria, pronunciada por nuestro amigo, D. Eduardo 2.º Badilla, al tiempo de

lo 33 han respondido no i 23 se han abstenido. En el Senado no ha habido mas que 10 votos de oposicion.

La Francia no ha perdido tiempo en tomar posesion de su conquista: el voto del Senado francés ratificaba la aceptación i ayer 14 de junio París estaba en fiesta para celebrar la entrada de los saboyardos i de los nicensés en la familia francesa. Ha habido *Te Deum* en Nuestra Señora i clausura de la Bolsa, revista de la guardia nacional i de la guarnicion, e iluminaciones por la noche. Se habia deseado aprovechar la ocasion para hacer una ovacion un poco dramática a nuestras tropas que definitivamente han sido llamadas de Italia. Despues se ha reflexionado que a su paso, el pueblo de los arrabales podría tener la ocurrencia de gritar: Viva Garibaldi! Una division recién llegada a París sin ser anunciada, ha sido pasada en revista sin ruido en el patio de las Tuillerías.

Con ocasion de la fiesta de ayer se ha notado una de esas pequeñas circunstancias que se imprimen siempre en los espíritus populares. El tiempo que había sido deplorable en París durante muchos días, se ha cambiado súbitamente para el momento de la revista. El emperador que como su tío, crece en su estrella, no es el menos influenciado para esta especie de augurios.

descender al sepulcro los restos mortales del finado D. Andres Mendez.

SONETO.

Volasteis ya a la cumbre misteriosa,
Do el Sempiterno Ser fijó tu suerte,
Dando a tus hijos la implacable muerte,
La herida mas profunda i dolorosa.

Que amigo, tan amista tan generosa,
Noble e invariable singular no advierte?
Cualto infante al vasto cuerpo inerte
La daga del dolor no le destruye?

Amigo Andres, adios, que ya el camino
Del Olimpo tomaste tú el primero,
Para auxiliar, tal vez, nuestro destino...

Tus amigos te dan el postrimero.
Adios... con que termina nuestra historia;
Mas serás eterno en su memoria.

E. 2.º B.

Fábrica de papel.—Pronto tendremos una fábrica de papel en Valparaíso, la que deberá plantearse dentro del término de 17 meses, segun el privilegio esclusivo otorgado por el Supremo Gobierno.

He aquí pues una nueva i provechosa empresa de la que no dudamos saque gran provecho el Señor Berstheim.

Los párvulos.—Publicamos en días pasados el caso de haberse encontrado dos párvulos recién nacidos victimas de la crueldad de algunas madres.

Hoy se nos comunica otro caso de un niño recién nacido tambien que fué encontrado el domingo por la mañana en el mismo paseo de la alameda. Por Dios! que este es un objeto bastante grave, i que merece llamar seriamente la atencion de las autoridades! Es verdad que en todo tiempo entre nosotros se ha mirado con muy poco interes la conservacion de los párvulos! Esa falta de interes ha venido a dar lugar a que el pueblo cometa con demasiada frecuencia ciertas acciones abominables que un hombre de buenos sentimientos no puede menos de mirar con horror i con pena, con horror porque se atenta de un modo execrable contra la naturaleza por medio de un crimen tanto menos perdurable, cuanto que no es motivado por ninguna necesidad; i con penas porque la crueldad con que se hace perecer a los párvulos de ciertas clases sociales, i el tratamiento inhumano que se ejerce con el mayor número, contribuye en gran manera a disminuir la poblacion del Estado.

Cumpla pues cada uno con su deber que nosotros hemos cumplido con el que nos incumbía de hacer presente la gravedad de estos abusos que debían detenerse una vez por siempre de nuestra sociedad.

Los Curas párrocos, estos ministros de moral evangélica que afortunadamente abundan entre nosotros, pueden hacer mucho a este respecto, inculcando al pueblo las máximas de moralidad pública etc....

Punto final por hoy, pues nos extendimos mas de lo que creíamos por ser un hecho local.

Tembor.—Se oyó uno no mui lejito el sábado pasado a las nueve de la mañana. Afortunadamente no se lamenta desgracia alguna.

Más vale tarde que nunca.—

Así dice un refrán antiguo, i es muy aplicable a nuestro caso. Nuestros suscritores habrían leído en el número del sábado la carta que el Presidente de la Sociedad internacional fundada en París para la abolicion del comercio de negros i de la esclavitud, ha dirigido con fecha 24 de abril del corriente año, al Sr. D. Domingo Ocampo Presidente de la Bustamante Corte de apelaciones en ésta, adjuntándole el nombramiento de miembro de dicha Sociedad.

Este título tan merecido por el Sr. Ocampo por los sentimientos humanitarios que le distinguen honra a la respetable Corporacion que lo dirige, i al agraciado sobretodo, por lo que nos complace en felicitarlo *aunque tarde*, pues como dice el refrán que volvimos a repetir, *mas vale tarde que nunca*.

Hotel en Coronel.—Se nos pide la publicacion de las siguientes líneas:

“Hemos tenido la ocasion de hospedarnos por cuatro días en este establecimiento, i nos ha sido muy satisfactorio el esmero que sus directores se procuran para complacer a las personas que como nosotros han visitado este hotel; notándose ademas alguna moderacion en los precios. Lo mismo nos han comunicado otros caballeros que ocupaban los demás departamentos.

Damos las gracias a los jefes de este establecimiento deseándoles que el público una vez conocedor de las comodidades que se le presta remunerare con su constante asistencia los servicios i comodidades que se les presentan, de los que se hacen un deber en recomendar.”

Unos transcurridos.

Vapor en el Biobío.—El Corresponsal del *Mercader* en esta ciudad tuvo a bien facilitarnos el siguiente artículo de un colaborador que por el interés que inspira, nos apresuramos a hacerle un lugar en las columnas de nuestra Crónica.

Dice así:

“Hai ciertos intereses de tanta valiad para los pueblos, de provecho tan manifiesto i tan demostrado por la experiencia, que basta enunciarlos para apreciar su importancia.

“Hace dos años navegaba en el casdaloso Bio-Bio un vaporcito llamado *Sotomayor*, jirando su carrera entre Concepcion i Nacimiento.

“Diez años há que este último pueblo era un cartel, un fuerte habitado por un corto número de vivientes atraídos por el lucro que podían dejarles los sueldos de una compañía de infantería, inventados en viveres, etc. Situado en la confluencia de los rios navegables Vergara i Bio-Bio, i rodeado de inmejorables campos de cultivo, este punto, puerto obligado de la alta Frontera, tan lujosamente adornado por la naturaleza como lo no de posita; tan rico en promesas de engrandecimiento para el porvenir, como representante del Eden en Chile, este pueblo, repetimos, con tan preciosas dotes era como una joya entre los barbaos halagüena a la vista i inestimable en su precio.

“I por qué de cuatro años de ser visitado por el vapor, ya no le conocemos, su poblacion se centuplica, se levantan edificios como por encanto, se crean negocios satisfactorios que dejan pingües utilidades a cientos de especuladores! Por qué? Preguntádselo a Copiapó, a Limache, a San Bernardo, a todos los puntos visitados por el vapor, i os responderán con su riqueza i su progreso, que este es resultado de la civilizacion, el fruto de las aventajadas conquistas que el europeo ha hecho sobre la naturaleza, la mejor prueba, en fin, de los bienes reales que ha traído el establecimiento del vapor en Chile.

“I por qué ese mismo pueblo, cuyos habitantes empezaban a resentirse de que nuestros viajeros no dirijiesen hácia él sus escursiones para ostentarse las artísticas decoraciones con que la dotara el Creador, para gozar con la satisfaccion de que los chilenos conozcan la geografía de su país, i de que la idea de lo bello i lo sublime tenga para ellos el mismo atractivo que para los europeos tiene la del hermoso Rhin; por qué ese pueblo, repetimos, se ve hoi con su comercio aniquilado, sin transacciones i con la apatía del enfermo que padece?”

“Independientemente del malestar ocasionado por las depredaciones de los barbaos i la revolucion, se agrega tambien la falta de ese mismo elemento que le dó vida.

“El vapor *Sotomayor* se encuentra concursado por contratiempos que su dueño ha sufrido, i que no han podido salvar los productos de la navegacion del vapor, los cuales han sido siempre satisfactorios. Se halla casi abandonado a orillas del Bio-Bio, i próximo a perderse del todo.

“Se nos ha dicho que aunque los acreedores estaban dispuestos a permitir la continuacion de los viajes, estando el fisco con su derecho en el concurso, siendo el vapor el único bien embargable, no habiendo quien lo compre i pudiendo el fisco entrar por ninguna transaccion, es preciso resignarse a perderlo todo, i que Concepcion, Santa Juana i Nacimiento i todas las orillas del rio queden condenados al *status quo*, precisamente cuando necesitan de ese agente reparador.

“En obsequio del progreso de la nacion en que todos debemos interesarnos, permitámonos el Sr. Ministro Sotomayor recordarle que el vapor lleva su apellido, i no caprichosamente, sino por la inteligente i patriótica proteccion que prestó a la empresa; que si Concepcion tiene muchos bienes que recordar debidos a su celo i laboriosidad distinguidos, el vapor como glorioso monumento del siglo XIX revela mas altamente sus elevadas miras, i constituye por sí solo un título honroso para tener un digno orgullo de su gobierno en la provincia.

“Le pedimos presente un proyecto a las Cámaras para que se proteja esta empresa, i se le quiten las trabas que la atorpecen; lo pedimos igualmente a los diputados por Concepcion i Arauco, como al Sr. Intendente Perez Rosales, a quien ofrecemos la ocasion de dar testimonio de los deseos de adelanto de que se halla animado en favor de la provincia, cuyo mando tan acertadamente se le ha confiado.

“Dijimos al principio que el asunto que tratamos encierra en sí uno de esos

le no he combatido un ejército sin general; en Roma combatiré un general sin ejército.”

Los diarios de Roma han anunciado que el hermano de Orsini (hermano de padre solamente) habia sido muerto en aquella escaramuza, i han publicado tambien una carta revolucionaria que se le encontró: ¿es error o invencion? No lo sé; la verdad es que el joven ha dado señales de vida en Florencia. En cuanto al jefe de la banda, el coronel Zambianchi, que el gobierno piemonés habia querido perseguir, es conocido por el triste rol que desempeñó en la revolucion romana de 1848: es uno de esos hombres que comprometerían todas las causas por sus violencias, i si ha quedado en Toscana es porque Garibaldi no ha querido llevarlo a Sicilia.

En la Alta Italia, si el clero inferior simpatiza con el movimiento, se ha desarrollado entre los prelados un espíritu de resistencia que ha llegado a ser uno de los grandes embarazos de Victor Manuel. Muchos obispos no han querido contribuir a la celebracion de la fiesta del Estatuto, que el aniversario del establecimiento del régimen constitucional en el Piamonte: algunos han llegado hasta sumergir a los sacerdotes que han cantado el *Te Deum*. El gobierno desearia poder perseguir a los mas violentos sin caer él mismo en la violencia. El cardenal Corsi, arzobispo de Pisa, ha sido conculcado por fuerza a Turin. El cardenal

Viado-Prela, arzobispo de Bolonia, ha muerto súbitamente en el momento en que daba a su clero la orden i el ejemplo de la resistencia. He tenido mas de una vez la ocasion de hablar de él, a propósito del célebre concordato austro-romano, que es su obra i que ha tenido para Roma i para el Austria tan tristes consecuencias. Era un sacerdote de la edad media, completamente extraño a las cosas de nuestro tiempo. Sus servicios i su piedad exaltada, le daban gran crédito en el Sacro-Colejio; el cardenal Antonelli trataba siempre de tenerlo distante.

Otra causa de grande emocion en Turin ha sido la discusion relativa al tratado que entrega a la Francia los condados de Niza i Saboya. Todos los adversarios de M. de Cavour i éstos, son tanto mas numerosos, cuanto que se le sabe personalmente privado de la simpatía del rei, se han reunido para atacar al negociador: tenían un bello tema de declamaciones; M. de Cavour ha comenzado así su réplica: “Yo he tomado la responsabilidad del tratado delante del país, delante de la Europa; si los honorables preopinantes hubieran podido leer en mi corazón, no habrían sido tan amargos en sus ataques.” Estas palabras bien sentidas bastaban, me parece, para justificar al ministro. El vencedor de Solferino queria adquirir a Niza i Saboya; era preciso cedérselas o renunciar a la aspiracion de la patria italiana. Las Cámaras lo han comprendido así. De 285 diputados, so-

que se recomiendan por sí solos; pero hay mas aun: si la guerra a los indios les ha hecho efectiva, ¿cómo importantes servicios no podrá prestar el *Sonnyator*, ya conduciendo rápidamente tropas i municiones a los lugares atacados o reclamando un pronto i eficaz auxilio siendo portador de comunicaciones importantes i urgentes?

«Por último, si otros habitantes de la República disfrutan del beneficio de los ferrocarriles i vapores, la equidad, el bienestar i progreso reclaman igual beneficio para estas apartadas regiones productoras de un habilitado porvenir.»

Datos estadísticos que bien pueden llamarse asombrosos. Para que se forme un juicio fundado de la prodijosa actividad del inmenso Centro Comercial que se llama America del Norte, insertamos a continuación algunos importantes datos estadísticos que hemos entresacado de diferentes periódicos.

El Capital de los 55 bancos de Nueva York asciende a 23.785.581 ps. en dinero efectivo; 125.431.963 ps. en empréstito; de los cuales habia en circulación el día 9 de este mes 8.999.948 ps. i en depósito 89.609.983 ps. El movimiento comercial de los once meses que han corrido desde el de julio del año pasado inclusive hasta el de junio del presente, es como sigue: Importación 214.601.808 ps.; exportación de manufacturas nacionales 61.942.037 ps.; exportación en dinero efectivo 48.756.442 ps.; oro recibido de California 35.755.943 ps.; casi un treinta por ciento mas que el año pasado. Se calcula que el valor del oro i la plata extraído de las minas en el año de 1859 es el siguiente: en América 133.434.355 ps.; en Europa 31.000.000 ps.; en Asia 17.099.000 ps.; en Africa 4.000.000 ps.; en Australia 77.000.000 ps.; i en los demas paises 2.000.000 ps.

El dinero existente en el mundo comercial se estima en 10.588.000.000 ps.

Justicia al mérito.—Días pasados publicamos bajo este epigrafe en nuestra Crónica Local dos curas asombrosas hechas por el Señor Doctor D. Pedro Ortiz, cuya veracidad se halla hoy corroborada por uno de los enfermos, el Señor Leiton que tuvo la feliz suerte de librarse de una muerte segura, merced a los vastos conocimientos médicos del Señor Ortiz.

He aquí como el mismo Señor Leiton se esplica en un comunicado dirijido al *Mercurio* de Valparaíso, i cuya publicación se nos pide.

Nacimiento, julio 16 de 1859.

Nunca se atribuye suficientemente al médico que con una energía proporcionada a sus conocimientos i talentos distinguidos nos salva la vida haciendo las veces, por decirlo así, de un segundo padre, i nos saca de una situación mas horrible aun que la de la misma muerte; tal era la mía cuando el señor doctor D. Pedro Ortiz, médico de Concepción, para curarme de una estrechez de la uretra que por la clase de complicaciones que le acompañaban habia llegado a su último estado de gravedad, me hizo una operación de uretrotomía externa, enteramente nueva en Sur-América, sin desentenderse en los serenos inconvenientes de tenerla que hacer sin guía o conductor por lo excesivo e insuperable de la estrechez.

El éxito de la operación fué satisfactorio i ha dado por resultado la completa disolución de dichas malformaciones i la ampliación normal i definitiva del canal de la uretra; i parece cosa averiguada que solamente por medio de la uretrotomía se cura radicalmente esta clase de enfermedades, con lo que parece coincidir la opinión de respetables facultativos que consulté en Santiago, quienes me dieron su opinión de que en Europa o Estados Unidos solamente encontraría un médico competente para curar mi enfermedad. Quise para el efecto emprender tan largo viaje, i me retrajo la consideración del estado en que me hallaba, temor que vino a justificar un serio ataque que me asaltó muy poco después de haber intentado realizar aquel viaje. He retardado esta pública manifestación, el pagar esta deuda de mi gratitud, dando tiempo para juzgar del saludable alcance de la espresada operación, i como ha llegado a mi noticia que un nuevo triunfo profesional ha obtenido hace poco igualmente, no quiero pasarlo en silencio: es una operación que recientemente ha hecho a un sujeto de Concepción con feliz éxito, estrayéndole una enorme piedra, quien talvez alentado por la habilidad que ostentó respecto a mi dicho facultativo, le acordó su confianza en tan delicada i peligrosa prueba.

(Firmado)—Lorenzo Leiton.

Semblanzas.—Preguntaba una mamá ayer noche a su hija, por cierto muy espiritual.

P. ¿En qué se parecen los serenos a los gallos?

R. En que solo cantan a la madrugada.

P. ¿En qué mas?

R. En que suelen dormir toda la noche parados en una estaca.

P. ¿Los cronistas de los diarios, en qué se asemejan a los panaderos?

R. En que madrugan i recorren las calles aunque flueva a cántaros.

P. ¿En qué mas?

R. En que por su actividad i celo recibe el público el pan de todos los días.

Calemburg.—Se ha permitido vender i cantar en las calles de Paris una canción en que su autor ha personificado la libertad a la persona de una señora Juanita, a la cual su amante, Maurice (Mauricio) es infiel. Juanita enumera todas las periferias de amante, i el estruendo invariable de cada estrofa este: *Qu'as-tu fait là, Maurice hier?* El cantor tiene buen cuidado en pronunciar de manera que se entienda: *Qu'as-tu fait Lanoriciere?* Los periódicos ultramontanos se han escandalizado de que el gobierno francés permitiera la venta i el canto en las calles de esa canción contra el jeneral a quien autorizó a ir a servir al Papa. Mas esa tolerancia prueba que concediéndole la autorización que el mismo solicitó, Napoleón III sabia bien lo que hacia: era un adversario a quien permitía ir a suicidarse.

Garibaldi irlandés!—Los periódicos irlandeses persisten en reivindicar para su pais el honor de haber visto nacer a todos los personajes célebres. Hace algunos dias era el jeneral Lamoriciere, que el injeniero Pelly reclamaba a gritos para uno de los suyos; ahora Garibaldi, a su turno, seria un hijo de la verde Erin. He aquí lo que leemos en el *Limerick Chronicle*:

«Garibaldi nació en Mullinahone, en el condado de Eipperary; su padre, Garret Baldwin, era maestro de escuela, i en razón de su pequeña estatura como de su afectuosa familiaridad, sus discípulos lo llamaban *Garry Baldy*. A muerte del maestro de escuela, su hijo fué a ver en Roma a un tío suyo eclesiástico, conservó allí el sobrenombre paterno tan armonioso en su idioma, i que ha immortalizado con su bravura caballerescas.

Merece bien de la Patria.—Bajo este epigrafe dice el *Mercurio* del 6 lo siguiente:

Se nos informa que doña Rafaela Balbontin; esposa de don Carlos Potts, ha dado a luz, el 2 del corriente a la una de la mañana, tres niños de tiempo natural i de mas de una tercia de largo cada uno, en el mejor estado de salud i con todas las apariencias de poder vivir hasta grandes. Se les han puesto los nombres de Carlos, Guillermo i Jorge. Desearnos larga vida a los recién nacidos para que puedan llegar a ser ciudadanos útiles i hacemos votos porque haya muchas chilenas tan prolíficas como la señora de Potts. Así Chile podrá llegar a ser pronto una nación populosa.

A propósito de excomuniones.—He aquí una lanzada por Beato VIII 1914 contra Guillermo II de Prusia i contra su madre. Es de aquellas que se pueden llamar *Guapas*.

«Que no puedan jamás separarse de la compañía de Judas, de Caifas, de Añas, de Pilatos, de Herodes.

«Que perezcan por la maldición de los ángeles i experimenten la perdición de Sataás por la perdición de su carne

«Que experimenten las maldiciones de lo alto i que sufran aquí abajo en el abismo que está a sus pies.

«Que sufran la maldición celeste i terrestre.

«Que sufran en su cuerpo, que su alma sea debilitada.

«Que caigan en la perdición i los tormentos.

«Que sean malditos con los malditos que perezcan con los soberbios.

«Malditos con los judíos que no creyeron en el Señor i quisieron crucificarle.

«Malditos con los herejes que quisieron derribar la Iglesia de Dios.

«Malditos con los condenados en el infierno.

«Malditos en las cuatro partes del Mundo.

«Malditos en el Oriente.

«Abandonados en Occidente.

«Automatizados en el Norte.

«I escomulgados en el Mediodía.

«Malditos de día i escomulgados de noche.

«Malditos cuando estén de pie i escomulgados cuando estén sentados.

«Malditos cuando coman i escomulgados cuando beban.

«Malditos en la primavera i escomulgados en el verano.

«Malditos en el otoño i escomulgados en el invierno.

«Malditos en lo presente i escomulgados en los siglos venideros.

«Que los extranjeros invadan sus tierras.

«Que sus mujeres caminen a su perdition.

«Que sus hijos perezcan por el hierro.

«Malditos sean sus alimentos; malditos sus vestidos, i que cualquiera que guste de ellos sea maldito.

«Que escomulgue al sacerdote que le ofrezca el cuerpo i sangre del Señor, o que le conduzca a la sepultura, o que le quiera cubrir con tierra.

«En una palabra, que sean malditos con todas las maldiciones posibles.»

Botica de semana.—Desde el domingo 12 hasta el sábado 18 del presente, la de don Federico P. Biggs, calle del Comercio, casa del finado Obispo Elizondo, media cuadra de la Plaza de Armas hacia el «Bio-bio».

Almanaque.—*Vierne* 17.—S. Atanasio, s. Paulo, sta. Juliana i sta. Liberata.

Sábado 18.—S. Flore, s. Agapito, sta. Elena, emp., i sta. Clara.

VARIEDADES.

PROCESO

DEL CAJERO DEL UNION-BANK.

Corte central criminal. Presidencia del baron Channell.

Del *Morning Chronicle* del 16 de mayo, tomamos lo siguiente:

«El *señor* (Guillermo Jorge Palliger) es traído a la barra para ser juzgado por la corte.

El baron Channell dice que el reo ha declarado que se confesaba «culpable» de dos acusaciones de latrocinio i que sabe que M. Giffard que sostiene la acusación va a dar a la corte mas amplios informes respecto del reo. Se ha dado aviso a M. Scrimgeour jereute del banco, quien se encuentra actualmente en la sala i puede dar a la corte todos los informes que se le pidan.

M. Scrimgeour presta juramento i en respuesta a las preguntas del juez, dice que el reo ha sido durante cinco años, cajero del Banco de Union, pero que hace 25 que era empleado en el mismo establecimiento; su sueldo ascendia al principio, segun creo, a 300 o 400 libras esterlinas por año; pero cuando se le nombró cajero esta suma subió a 500, i algunos meses antes que se descubriese el fraude, montaba a 600 libras.

El baron Channell al testar. Creo que el reo se ha confesado culpable por dos acusaciones, la una de un robo de 350 libras esterlinas, i la otra de uno de 3.000. ¿Es ésta la cifra total del déficit?

M. Scrimgeour. ¡Oa, no milord! La cifra es mucho mas considerable.

El baron Channell. ¿En cuanto avulsas la suma total de los fraudes?

M. Scrimgeour. Casi en 233.000.

El baron Channell. ¿En que época supones que se haya efectuado el primer fraude?

M. Scrimgeour. Hacia mediados de enero de 1855.

El presidente pregunta al reo si tiene algunas preguntas que dirijir a M. Scrimgeour o algunas observaciones que hacer a la corte.

El reo responde que nada tiene que preguntar a M. Scrimgeour, pero que desea decir algunas palabras antes que su señoría pronuncie la sentencia.

El baron Channell dice que el reo tiene el derecho de hablar.

El reo se dirije a la corte en estos términos:

Deseo probar a la corte, cual ha sido mi conducta desde el descubrimiento de estos fraudes. Desde el momento en que los directores manifestaron sus sospechas, me declaré inmediatamente culpable, i les indiqué toda la estension de esos fraudes, ayudándoles en cuanto me ha sido posible, a fin de dar garantías al banco. Yo mismo i mi mujer hemos atribuido cuanto poseíamos, para que la restitución fuese tan completa como era posible. Sin la mala de un corredor, que quebró el año último, yo habria podido restituir mas.

Desde el principio, mi resolución ha sido declararme culpable por mas que mis amigos hayan querido disuadirme de ello, yo siempre he persistido en esta determinación. Se ha dicho en la ciudad que habia hecho una reserva para mi mujer; pero debo decir en justicia que desde el principio ella misma tustado para que restituyese, diciéndome que estaba dispuesta a abandonar todo i retirarse a otro pais, donde con una pequeña pensión que le darian sus amigos iba a vivir i ocultar su desesperación. (El reo se conmueve al pronunciar estas palabras). Si lo que acabo de decir, puede empeñar a vuestra señoría a dulcificar los

horrores de mi prision, yo le quedaria altamente reconocido; pero si vuestra señoría, como así mismo el banco, piensan que no deben tener compasión de mí, me someteré gustoso a su decisión. (En el momento en que el reo terminaba estas palabras, algunas personas interinaron aplaudiendo.)

El baron Channell. Guillermo, Jorge Palliger os habeis confesado culpable de dos acusaciones; una que os imputa un robo de 350 libras esterlinas, i otra el de 3.000; esas sumas pertenecian al banco de que erais empleado. Aparece que habeis ocupado un destino en el banco de la Union, durante muchos años, i que hace cinco que fuisteis elevado a un destino de confianza con crecidos sueldos. La corte no puede juzgar sino sobre los cargos precisos que se han sometido a su apreciación; pero mi deber es examinar todas las circunstancias que han acompañado al robo, a fin de poder aplicar el castigo de una manera equitativa i proporcionada al crimen. Segun el resultado de esta investigación es de mi resorte hacer notar que, durante los cinco años que fuisteis cajero del banco, el total de vuestros fraudes monta a 233.000 libras esterlinas.

Es por consiguiente imposible que la corte deje de ver que vuestra culpabilidad no se ha limitado solamente a las dos acusaciones por las cuales os habeis declarado culpable, pues que, de semana en semana, de mes en mes i de dia en dia talvez, habeis persistido en una vía de improbidad respecto de vuestros jefes de quienes recibiais un fuerte salario. El caso que me ha sido sometido, ocupa pues, una larga carrera de faltas. El máximo de la pena por el crimen de que sois acusado, es el de catorce años de reclusión; pero la corte tiene la facultad discrecional, cuando hai dos acusaciones, de agregar una segunda pena, para la segunda, i despues de haber escuchado con atención las disposiciones, de haber examinado i pasado escrupulosamente todos los hechos consignados en la causa, la corte se ve forzada a obrar así:

La sentencia que estoy obligado en consecuencia a pronunciar contra vos, es que permaneceréis en estado de reclusión durante catorce años por la primera acusación, i durante seis por la segunda, veinte años por todo. He escuchado vuestras observaciones hechas a la corte, i en ellas nada veo que pueda influenciar. Si hai motivo para hacer alguna rectificación, i si creéis tenerlos para pedir remisión de vuestra sentencia, debéis dirijiros para esto al secretario del Estado.

El reo que habia parecido agobiado durante la sentencia, se ha repuesto al escuchar estas palabras.

A ULTIMA HORA.

Manifestación de gratitud.—Tenemos espresa recomendación del Sr. D. Domingo Ocampo, i de su familia, para significar su profundo reconocimiento a todos los caballeros i buenos amigos, así como a los artesanos i demás jente del pueblo, que lo han protegido en los momentos del incendio de la noche del 13, i en el amago del día siguiente, arrojándose intrépidos en medio del peligro por salvar sus intereses, i dispensar sus generosos oficios.

Quiere tambien hacer una especial manifestación al sexo delicado i muy particularmente a aquellas vecinas que han dispensado tan esmerados cuidados a su familia.

A nosotros nos cumple llevar tan grato encargo, cual si fuera el mismo señor Ocampo quien lo desempeña.

AVISOS NUEVOS.

AVISO AL COMERCIO.—Con esta fecha se ha separado de la sociedad que ha sido en esta plaza, bajo la razón de Garat i Hermano, D. Pedro Garat; en consecuencia queda la liquidación de los créditos queogan en pos o contra a cargo de ambos socios, i bajo la denominación de Garat i Hermano en liquidación.

Concepción Agosto 12 de 1860.

Juan Bautista Garat.—Pedro Garat.

1295.—6 v.

AVISO AL COMERCIO.—Habiéndose sepado por haber fallecido el contrato social, D. Pedro Garat, segun el mismo jiro con un capital suficiente i bajo la misma razón social, D. Juan Bautista Garat i D. Eduardo Morer; quienes responderán en lo sucesivo por los créditos que contrajese.

Concepción Agosto 12 de 1860.

Juan Bautista Garat.—Eduardo Morer.

1295.—6 v.

NUEVO AVISO.—Se arrienda la casa del templo de la «Monja», que ha ocupado i está para entregar D. José Blas Equella, o la otra calle de O'Higgins i Talcahuano, en la que vive un dueño. En que se interesa a una u otra, puede verse con

FRANCISCO J. GONZALES

1294.—

A TINTORERIA ALEMANA de Federico Heiss, ha trasladado su domicilio a la casa de doña Manuela Mellado, esquina de la calle de Chacabuco a la de Tacapel, número 52, una cuadra mas arriba de la carnicería de don Aldebarán Haral.

1293.—13 v.

Hotel de Coronel.

Desde el 15 de julio último está dispuesto para el servicio público este establecimiento, bajo la dirección del Sr. D. Hipólito Leiva i Compañía. Todo se halla arreglado con el mayor aseo i comodidad, así en la comida i habitaciones, i a satisfacción de los mejores deseos de los concurrentes. Los precios de cuanto se suministran son los mas equitativos; así es que los transeúntes pueden tener la seguridad de ser hospedados i servidos del modo mas agradable. Esperamos que los transeúntes aprovechen la conveniencia que se les proporciona i que favorezca a los empresarios con su asistencia.

1293.—13 v.

TIENDA DE MODAS

DE PARIS,

EN LA CASA DEL SR. ZERRANO,

calle del Comercio.

La Señora DAERAC, tiene el honor de avisar a este respetable público i a sus favorecedoras en particular, que acaba de recibir el mas selecto surtido de efectos de última moda, traidos de Europa a Valparaíso, por el último Steamer inglés, a saber:

Vestidos de groz a la emperatriz, negros i de colores de mas gusto, id con doble pollera, cinturón i nudos a la elegante, id con 7 i mas.

Un esteso i variado surtido de jéneros de seda muy lindos, capas i mantelitos bordados de terciopelo i de groz, id sin ser bordar capas bordadas llamadas SALIDAS DE TEATRO, un escogido surtido de vestidos para baile, i teatro, pañuelos i chalones, adornos para la cabeza, sombreros, sombrerillos i otros muchos artículos de buen gusto i de última moda.

Los Señoritas hallarán siempre en su casa, guantes de cabritilla i de cordones de seda, botines, pabuelos de cambrai bordados, toda clase de vestidos de lana i de cachemira, i cuantos artículos se puedan desear que se omiten por su abundancia.

1294.—20 v.

Aviso de la imprenta.

Para el ajuste de los avisos i comunicados que se quiera publicar por el «Correo del Sur», se previene a los interesados tengan a bien verse con el Administrador de esta imprenta; en el caso contrario quedarán en el archivo del establecimiento.

Los comunicados de interés jeneral cualquiera que sea la materia de que traten, se insertarán *gratis* en el «Correo del Sur», exijiéndose si, una garantía por persona residente en Concepción, esto es, en el caso de envolver alguna responsabilidad.

EL EDITOR.

AVISO.

UN ESQUELENTE NEGOCIO.—Se vende la chacra denominada *La Toma*, lindando con la ciudad de Concepción, compuesta de 200 cuerdas de buen terreno, con todas las herramientas necesarias para cultivarla.

Una casa de cortiempo de 60 varas de frente i 100 de fondo, lista para cubrir mas de 20 mil cueros al año.

Dos quintas con arboledas frutales en pleno beneficio.

Un horno para trabajar ladrillos.

Varias casitas para mayordomo e inquilino, etc.

Atención.—En el mismo terreno mace un riachuelo para regar unas 40 cuerdas.

Para ver la chacra i demás dependencias, pueden dirijirse a su dueño, i para conocer las condiciones de la venta, al que escriba.

JORJE REISS.

Calle del Comercio, núm. 53.

1292.—

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento del público, a fin de evitar equivocaciones, que con fecha siete de junio del presente año, ha puesto demanda ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, contra D. Luis Sforzini, pidiendo que con esa fecha se declare concluida i disuelta la sociedad de comercio que ha tenido con Sforzini, i de la que éste ha sido socio industrial i administrador; debiendo en consecuencia rendirle los cuentas respectivos. La demanda se ha notificado a D. Luis Sforzini, el 10 de julio del mismo año, i así está siguiendo el juicio.

Concepción, agosto 11 de 1860.

1293.—3 v.

BERNARDO BOGGIANO.

AVISO JUDICIAL.—Se dan los progonos de la lei para vender en remate público, nos siguientes bienes muebles, pertenecientes al comercio de C. B. Minturn, a saber:

Un toro para fierro.

Una prensa para copiar cartas.

Dos mesas i un catre de fierro.

Botellas varias, ropa vieja, etc.

Todos en el estado completo o incompleto como se encuentran.

Por la tasación comparen a la oficina del escribano Sr. García

GUILLERMO LAWRENCE.

1294.—1 v.

AVISO.—Con fecha 24 de julio último, se ha otorgado una escritura de venta, por D. Joaquín de la Jara, a favor de D. Pedro A. Herrera, de un sitio ubicado en Coronel, que linda al Norte calle de por medio, con terreno de D. Isidro Carballo, que hoy forman los minerales de los SS. Urmeneta i Cotapos; al Oeste, con sitio del mismo Carballo; al Sur, con otro de D. Manuel Romero, i al Este, con el ferrocarril de Urmeneta i Cotapos. La escritura se ha otorgado ante el escribano D. Daniel Alvarez.

